



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00219-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas en la jurisdicción de la UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Se remite invitación a participar de la actividad coordinada por la Mesa Multisectorial para la Prevención de la Violencia Escolar y Fiscalía – Ministerio Público.

Referencia : **ESINAD: N° de Expediente: ECONVI2023-INT-0460113**
Resolución Directoral N° 05630-2023-UGEL.07

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para manifestarle que, en el marco de la **"Mancomunidad Educativa" y la conformación de la "Mesa Multisectorial para la Prevención de la Violencia Escolar"**, cuyo objetivo es "Promover el bienestar socioemocional de las / los estudiantes y otros agentes educativos, a través de la articulación multisectorial de los programas, servicios, estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de situaciones de violencia en las comunidades educativas públicas y privadas, desde el reconocimiento y atención a la diversidad", en ese sentido, de acuerdo a la planificación y coordinación de actividades con las instituciones educativas y las instancias aliadas del sector para el presente año, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 pone de conocimiento que se llevará a cabo la Capacitación denominada: **"Ley del Adolescente infractor y medidas socioeducativas"**, misma que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Día : lunes 04 de diciembre del 2023

Hora : 10:00 a.m.

Participantes : Directivos y Docentes de Instituciones Educativas Públicas y Privadas miembros del Comité de Gestión del Bienestar o el que haga las veces

Lugar : Auditorio de la Municipalidad de San Borja (Calle alfa N° 133, puerta 2)

La capacitación estará a cargo de la **Dra. Ana Mercedes Barrientos Orihuela**, Fiscal Provincial de Familia Especializada en Prevención de Violencia de Género y Personas en Condición de Vulnerabilidad del Ministerio Público.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/1.(e) ASGESE
REAV /Esp. ASGESE
24/11/2023 11:43:40 a.m.



EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0460113

CLAVE: E8BCD8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

